 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 1 de 4

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No 0001
ENERO 02 DE 2023**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE , RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR INDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /21,

CONSIDERANDO


A. Que mediante Acuerdo 018 del 30 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2022. Del **Instituto De Deporte Y Recreación y Actividad Física INDER Valledupar**, por valor de \$ **6.489.497.932,48 Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos pesos Mcte.**

B. Que una vez liquidado el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la Vigencia Fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos en el Presupuesto y las Apropiaciones para atender los Gastos de funcionamiento e Inversión y el monto de las transferencias para INDER por valor de \$ **6.489.497.93,48 Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos pesos Mcte.** Que conforme a lo anterior los cálculos de ingresos y Gastos del presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, se estima en \$ \$ **6.489.497.932,48 Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos pesos Mcte.**

D. Distribuidos de la siguiente Manera:

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	VALOR
1.1.02.05.002.09.01	Aprovechamiento	100.000.000
1.1.02 05.002.09.01	Transferencias para Funcionamiento	2.727.247.875,48
1.1.02.03.006.01.02	Sistema General de Participaciones (Deportes)	1.987.891.701
11.1.02.06.006.01.03	Tasa Pro Deportes y Recreación	1,672.500.000
1.2.05.02	Rendimientos Financieros	1.858.356
	TOTAL:	6.489.497.932,48

E. Que es competencia del Director General desagregar el monto del presupuesto asignado a el Instituto de Deporte , Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la autonomía presupuestal conferida por el artículo 155 de la ley 136 de 1994 y los artículos 107,108 y 110 del Decreto de 1996.


 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 2 de 4

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Desagréguese el monto del Presupuesto del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física de Valledupar, para la vigencia fiscal 2023, cuya sumatoria global es de \$ \$ **6.489.497.932,48 Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos pesos Mcte.**

Distribuidos de la siguiente manera:

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	VALOR
2	GASTOS	\$ 6.489.497.932,48
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.727.247.875,48
2.1.1	Gastos de Personal	1.824.572.430,48
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	1.824.572.430
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1.286.945.967
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	1.183.558.502
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.023.282.946
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	40.526.116
2.1.1.01.01.001.07	Prima de Servicios	88.721.676
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación Por Servicios Prestados	31.027.764
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	147.748.303
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	99.692.207
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	48.056.096
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	439.299.479
2.1.1.01.02.001	Aportes a seguridad social en pensiones	127.657.087
2.1.1.01.02.002	aportes en seguridad social en salud	90.423.770
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	119.922.724
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	107.073.861
2.1.1.01.02.003.02	Intereses sobre cesantías	12.848.863
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	42.552.362
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.553.083
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	31.914.272
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	5.319.045
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	5.319.045
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	10.638.091
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	53.966.146
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	53.966.146
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	48.056.096
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	5.910.050
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	891.675.445
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	891.675.445
2.1.1.02.01	Materiales y Suministros	96.438.000
2.1.1.02.01.003	Otros Bienes Transportables(Exceptos Productos Metálicos, Maquinarias y Equipos	63.438.000
2.1.2.02.01.003.01	Compra de equipos de Oficina	20.000.000

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 3 de 4

2.1.2.02.00.02	Materiales Y Suministro	38.438.000
2.1.2.02.01.003.03	Otra Adquisiciones de Bienes	5.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	33.000.0000
2.1.2.02.01.004.01	Compra de Equipos de Cómputos	10.000.000
2.1.2.02.01.003.02	Software y Sistematización	18.000.000
2.1.2.02.01.003.03	Otras Adquisiciones de Bienes	5.000.000
2.1.2.02.02	Adquisiciones de Servicios	795.237.445
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.000.000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	5.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios, servicios de arrendamiento y leasing	33.036.281
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	27.036.281
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	1.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Financieros - Otros Gastos Financieros	5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	742.201.164
2.1.2.02.02.008.01	Capacitación	10.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Bienestar Social	15.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	25.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	1.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento	6.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Vigilancia	136.562.000
2.1.2.02.02.008.07	Aseo	66.000.000
2.1.2.02.02.008.08	Servicios Públicos	60.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Bienestar Social	1.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Rubro de SGSST	1.000.000
2.1.2.02.02.008.11	Gastos Judiciales	6.000.000
2.1.2.02.02.008.12	Otras Adquisiciones de Servicios	10.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales	237.819.581
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	166.819.583
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	15.000.000
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos funcionarios	15.000.000
2.1.8	Gastos por tributo, tasas contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	11.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	10.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y Auditaje	10.000.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	1.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	1.000.000
2.1.8.05.01.004	Sanciones Administrativas	1.000.000
2.3	INVERSIÓN	3.762.250.057
2.3.2	Adquisición de Bienes Y Servicios	3.762.250.057

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 4 de 4

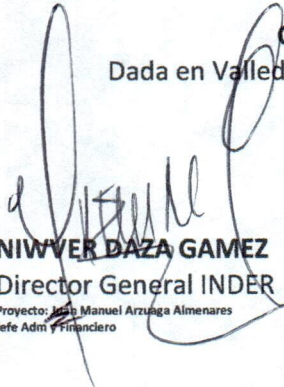
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.762.250.057
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3.762.250.057
2.3.2.02.02.005.01	Construcción y servicios de la construcción (SGP)	989.891.701
2.3.2.02.02.005.02	Construcción y servicios de la construcción (Tasa pro deporte y recreación)	672.500.000
2.3.2.02.02.005.03	Mantenimiento, Adecuación, Servicios Deportivos y Recreativos	100.000.000
2.3.2.02.02.005.009	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	2.001.858.356
2.3.2.02.02.009.01	Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales SGP	1.000.000.000
2.3.2.02.02.009.02	Servicios Para La Comunidad, Sociales y Personales (Tasa Pro deportes y Recreación)	1.000.00.000
2.3.2.02.02.009.03	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales(Rendimientos)	1.858.356

ARTICULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los Dos (02) días del mes de enero de 2023


NIWVER DAZA GAMEZ

Director General INDER

Proyecto: José Manuel Arzuaga Almenares
 Jefe Adm y Financiero